

Universidad Siglo 21 Carrera Licenciatura en Educación Trabajo Final de Grado Plan de Intervención

Gobiernos educativos y planeamiento en la Unidad Educativa Maryland "La Asamblea como espacio de construcción democrático y comunitario"

Alumna/o: López, Paula Gabriela

DNI: 34039481

Legajo: VEDU016411

Tutor: Arruabarrena Vittar, Mariana

Córdoba, 13 de noviembre de 2022

Agradecimientos

A Marisa y Jesica, Equipo Directivo del Nivel Secundario del Instituto Milenio Villa Allende, por su acompañamiento permanente y permitirme la posibilidad de continuar formándome.

A Bruno, por ser el motor de mis días y a Juan Pablo, por su amor incondicional.

A mis hermanos, Fidel y Natalia, por motivarme siempre y escucharme.

Índice

Resumen	6
Introducción	7
Capítulo 1	8
Síntesis de la línea temática	8
Presentación de la institución	10
Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención	13
Capítulo 2	15
Objetivos del Plan de Intervención	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
Justificación	15
Marco teórico	17
Capítulo 3	21
El plan de trabajo	21
Actividades	21
Diagrama de Gantt	28
Recursos	29
Presupuesto	29
Evaluación	31
Capítulo 4	37
Resultados esperados	37
Conclusión	38
Referencias	39
Anexos	41

Resumen

Los Acuerdos Escolares de Convivencia, se constituyen en la actualidad, como un modelo de referencia, en las instituciones escolares, para fortalecer la unidad y convivencia entre sujetos y la articulación de propuestas educativas; en miras de promover una sociedad democrática, pensada y diseñada para todos.

En este sentido, y respondiendo a las características y necesidades de la institución objeto de intervención, el principal objetivo propuesto es potenciar las estrategias de construcción y articulación, de los Acuerdos Escolares de Convivencia y del funcionamiento de la Asamblea General, mediante la participación de la comunidad educativa toda, del Nivel Secundario, en la Unidad Educativa Maryland.

El plan de trabajo está dividido en tres etapas. Etapa I) Taller educativo, organizado a partir de cuatro actividades, articuladas entre sí y orientadas por el equipo docente, en soporte digital y papel; Etapa II) Charla de capacitación y una campaña educativa, con recursos humanos idóneos en la temática y producciones digitales; y por último, Etapa III) Propuesta central, la Asamblea Anual Maryland, sustentado en el diálogo deliberativo para revisar y construir nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

Se espera, que esta propuesta, cimiente, a largo plazo, mayores prácticas democráticas, participativas y comunitarias, que favorezcan la integración de sujetos y procesos educativos desplegados en la institución, plasmados en el Plan de Mejora Institucional.

Palabras claves: escuela secundaria – democratización – asamblea – participación – Acuerdo Escolar de Convivencia

Introducción

El presente Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Educación, está enmarcado dentro de un plan de intervención que tiene como eje temático los gobiernos educativos y planeamiento. Es aquí donde me centraré especialmente en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), como modelo de construcción institucional colectiva, en la Unidad Educativa Maryland.

Para ello transitaré el camino de manera deductiva, partiendo de los conceptos y análisis general de los Gobiernos Educativos y Planificación, para dar paso a los Acuerdos Escolares de Convivencia, a la revisión analítica de los proyectos y líneas de trabajo ya existentes en la institución, para llegar finalmente al objeto de mi propuesta de intervención, esto es, la metodología de Asamblea como dispositivo formador de consensos, los cuales serán plasmados en la mejora de los Acuerdos Escolares de Convivencia, y esto cimentará la construcción democrática y comunitaria de la vida en la Unidad Educativa Maryland.

El norte estará marcado por la planificación estratégica, cuya función será llevar adelante acciones tendientes a potenciar un conjunto de estrategias de construcción y articulación, de los Acuerdos escolares de Convivencia y el antiguo funcionamiento de la Asamblea General, y así generar las competencias que colaboren a formar ciudadanos capaces de nutrirse de las ideas, creencias, valores puestos en juego dentro de la dialéctica democrática y comunitaria que supone una Asamblea.

Capítulo 1

Síntesis de la línea temática

El eje temático seleccionado es gobiernos educativos y planeamiento. Específicamente, los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), como modelo de construcción institucional colectiva.

Partiendo de que los gobiernos educativos, surge de una construcción colectiva, en busca de reflexión, intervención y prevención, sustentados en base a consensos que surgen de la comunidad educativa toda, es interesante pensar como a través del planeamiento educativo, podemos establecer los fines u objetivos que serán consolidados y tomarán cuerpo a través de los acuerdos escolares de convivencia, como síntesis de las voluntades concurrentes representadas en los gobiernos educativos.

Dentro de esta manifestación democrática que se da dentro del ámbito educativo, intentaré esbozar el proyecto de intervención, agregando una metodología, quizás la más puras de las formas de toma de decisiones, como lo es la Asamblea. Entendiendo a las asambleas como manera de organizar el diálogo simétrico y respetuoso entre los múltiples actores que componen la comunidad educativa, proponiendo partir de las problemáticas y de las preocupaciones que son propia de esa comunidad, para extraer de allí progresivamente perspectivas comunes y estrategias de acción colectiva.

Las líneas de la intervención escogida, tienen como fuente el espíritu que surge de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006), particularmente lo que reza el:

ARTÍCULO 11.- Los fines y objetivos de la política educativa nacional son:

c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica

de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

Como podemos observar, la necesidad de una educación ciudadana, que trascienda el mero ámbito áulico y que involucre a toda la comunidad educativa, nos interpela a diseñar planes de intervención que pongan a los miembros de la comunidad escolar, ante el ejercicio práctico del deber de un ciudadano dentro de un sistema democrático.

Especial atención nos merece a los educadores, la compresión de los fenómenos socioculturales, que tienden a un cambio constante, una dinámica daba por una sociedad de lo
inmediato, que hace que la comunidad educativa muchas veces, se vea fragmentada no
pudiendo encontrar la manera de tender puentes entre los distintos actores escolares.

Pensar la posibilidad de un espacio simétrico, en el que un alumno de primer año sienta
y esté educado en la manera de expresar y proponer alternativas y soluciones frente a los
conflictos; del mismo modo en que lo pueda hacer un Directivo, personal no docente, un
profesor especializado. Esto es, el desafío de igualar, cimentando competencias que hacen
a la construcción de un conceso.

El papel preponderante que toma el Planeamiento Educativo en esta propuesta de intervención, nos dará los márgenes de contención a este nuevo paradigma de ejercicio democrático y comunitario.

Como nos ilustra el profesor Sánchez Martínez (2009, p. 16), referenciando a Dror (1963): "el planeamiento es el proceso que consiste en preparar un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigido al logro de objetivos por medios óptimos". Como ya establecí en las líneas que me preceden, el espíritu de la Ley Nacional de Educación (2006), inspira el objetivo de formar ciudadanos comprometidos con valores éticos y democráticos. La decisión que enmarca esta propuesta de intervención educativa, es el

10

trabajo sistemático y articulado, que buscará desarrollar durante el año, el Consejo

Escolar de Convivencia, en pos de una revisión crítica, reflexiva y permanente de los

Acuerdos Escolares de Convivencia. Los AEC serán el campo sobre el cual sembrar y

discutir la conformación de este plexo normativo, que busca corporizar los acuerdos

establecidos. Tal como lo establece la Resolución Ministerial 149/10 (2010):

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste

en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. El

sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y

promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.

El dispositivo de asamblea, es una alternativa para poner en escena, la legitimidad de esos

Acuerdos Escolares de Convivencia. Poder valorar, el grado de aceptación y posterior

cumplimiento que tienen esos acuerdos.

A lo largo del desarrollo del presente plan de intervención, pretendo profundizar en el

diseño y puesta en marcha, del dispositivo de asamblea, como herramienta innovadora,

dentro de una institución escolar, para el proceso de toma de decisiones.

Presentación de la institución

Datos generales

Unidad Educativa Maryland

Sector: Privado – Laico

Orientación: Comunicación – Lengua Extranjera.

Niveles: Inicial – Primario – Secundario

Con modalidad opcional F.O.L.I (bilingüe del idioma inglés, no obligatoria)

11

Ubicación geográfica: Güemes 702 - Villa Allende – Departamento Colón – Provincia de

Córdoba

Teléfonos: (03543) 432239/433629/435656

Página: www.maryland.edu.ar

Mail de referencia: administración@maryland.edu.ar

Historia

La unidad educativa Maryland surge en el año 1994, cuando las socias Marga de

Maurel, Nancy Goico y Marta Carry iniciaron las gestiones pertinentes para fundar una

escuela. En septiembre de ese mismo año, se incorpora la Sra. Dolly Arias, quien organizó

las primeras reuniones destinadas a presentar el proyecto a la sociedad de Villa Allende

y a convocar a las personas que luego se harían cargo de la puesta en marcha de ese

proyecto.

Las socias partieron del norte de crear un centro educativo donde se practicarán

valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que

los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofreciera la posibilidad de

acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria.

Oficialmente, la institución comenzó a funcionar en marzo de 1995, tras conseguir

una casona antigua por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Consejo

Deliberante.

Comenzaron las clases en la: Sala de 4, de 5, y primero, segundo y tercer grado

(donde se habilitó una sola comisión). La matrícula total en ese entonces era de 50

alumnos.

Año tras año se fueron construyendo nuevas aulas e instalaciones.

En la actualidad, cuenta con tres niveles: nivel inicial, nivel primario y nivel medio, y con dos secciones por cada curso.

<u>Misión</u>

La unidad educativa Maryland asume un compromiso con el desarrollo de competencias que tienden a la formación de ciudadanos conscientes del tiempo histórico que les toca vivir y de la necesidad de defender y consolidar valores democráticos.

Persigue la construcción de un perfil definido en los vínculos como verdaderos motores que vehiculizan las propuestas pedagógicas, permiten la manifestación de los contenidos de valor traducidos en actitudes, convierten en vivencias lo que en el discurso y la palabra significa la diversidad. Los vínculos en el centro de la mediación constructiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Visión

sca la formación humanista que reconoce en el centro de la dimensión vital del hombre su libertad y el sentido social de esa construcción, aspirando a un desarrollo integral del alumno/a.

Valores

- **✓** Tolerancia
- ✓ Participación
- ✓ Solidaridad
- ✓ Aceptación de la diferencias y pluralidad
- ✓ Atención a la diversidad
- **✓** Democracia
- ✓ Dignidad

✓ Justicia

Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención

La delimitación de la necesidad objeto de intervención, surge a partir de una lectura detenida y reflexiva de todos los documentos escolares; poniendo, particular atención en Los Acuerdos Escolares de Convivencia, el Plan de Mejora Institucional y el Plan de Gestión del Equipo Directivo del Nivel Secundario.

Estos documentos escolares, expresan en su contenido, el espíritu institucional y normativo de la Unidad Educativa Maryland, el cual coincide con la inquietud expresada en la síntesis de la línea temática presentada, referida a la necesidad de tender puentes ante la fragmentación de la comunidad educativa. El Plan de Mejora Institucional (2019), expresa:

Si miramos nuestra escuela desde cierta perplejidad ante los cambios, las realidades, las novedades es posible advertir y definir la articulación como desafío, como una persistente tendencia a superar lo fragmentado, lo único, lo aislado, para dar lugar a lo colectivo, a lo relacionado, a lo que constituye identidad y pertenencia sin negar la condición dialéctica de sus componentes internos (niveles, modalidades, proyectos, prácticas, etc.).

La idea de la planificación estratégica, con miras de nutrir de nuevas competencias a la comunidad educativa toda, que confluyen en la realización y puesta en práctica de las asambleas, como dispositivo de articulación. En ese confluir de inquietudes, ideas, reclamos, etcétera, se construirá haciendo uso de las referenciadas nuevas competencias, los consensos que formarán parte de los Acuerdos Escolares de Convivencia, como fruto de la dialéctica constructiva institucional.

En el afán de construir una articulación genuina y eficiente, en la Unidad Educativa Maryland se han puesto en marcha, en todos sus niveles educativos, una serie de proyectos y acciones tendientes a alcanzar la tan mentada articulación. Y es de la revisión de los mismos, que se evidencia la necesidad de aportar nuevas estrategias que fortalezcan la identidad de esta institución.

A más de ello, en este punto, cobran notable relevancia, los aspectos a potenciar, declarados por el Equipo Directivo del Nivel Secundario, en el Plan de Gestión, en su tercera dimensión "Pedagógico Institucional" (2018):

- · AEC: Funcionamiento pleno de los Acuerdos escolares de Convivencia.
- · Este año 2018 se replantea la cuestión del CEC (ya creado en 2017) y su funcionalidad. Dado que algunos padres representantes ya no están en la escuela estamos reuniéndonos para volver a pensar este órgano con mayor participación y compromiso de los padres. En este punto que refiere a la convivencia escolar el gran proceso de democratización al interior de la escuela se ha producido con el centro de estudiantes: proceso de desarrollo y conformación, el sistema asambleario, la redacción y aprobación en asamblea general de estudiantes del Estatuto (año 2017).
- · Elaboración de un proyecto para la reorganización del Consejo Escolar de Convivencia.
- · Elaboración de estrategias para motivar la participación de los padres en la escuela (pág. 6).

En razón de lo expuesto, queda delimitado como necesidad objeto de intervención, la puesta en escena de una nueva metodología de construcción y articulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia y del funcionamiento de la Asamblea General.

Capítulo 2

Objetivos del Plan de Intervención

Objetivo general

✓ Potenciar las estrategias de construcción y articulación, de los Acuerdos Escolares de Convivencia y del funcionamiento de la Asamblea General, mediante la participación de la comunidad educativa toda, del Nivel Secundario, en la Unidad Educativa Maryland.

Objetivos específicos

- ✓ Promover un espacio de formación y reflexión, sobre las prácticas y modos de participación que los estudiantes ejercen diariamente.
- ✓ Capacitar, a estudiantes y docentes, en los aspectos nodales sobre funcionamiento, estructura y finalidad del órgano de asamblea.
- ✓ Involucrar a la comunidad educativa toda, en la participación de la asamblea anual, a partir de una campaña de difusión y promoción, elaborada por el estudiantado.
- ✓ Utilizar el dispositivo de asamblea como disparador inicial, para reformular los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes.

Justificación

La sociedad actual, demanda a gritos, la revisión de los aspectos que hacen a la convivencia y al desarrollo de un mundo empático, democrático y equitativo. Vastos son los ejemplos que hoy, ponen de relieve, un mundo que, al mismo tiempo, en que

comienzan a romperse barreras y alzarse la voz de las minorías; muestra la radicalización y el lado más reaccionario de estructuras y grupos sociales hegemónicos y dominantes. En este escenario de permanente conflicto, la escuela no se encuentra escindida; y permanentemente se nos presenta el desafío, a quienes las integramos y vivenciamos, de reflexionar y re-pensar los modos de construcción de acuerdos y conocimientos, que aporten valor agregado, a los niños, niñas y adolescentes del presente y el futuro.

En este sentido, el presente Plan de Intervención, está pensado como una alternativa que puede potenciar los proyectos curriculares del Nivel Secundario, de la Unidad Educativa Maryland, que apuntan al fortalecimiento de los vínculos; y de la articulación como concepto y acto nodal, del sentido y praxis educativa.

Lo dicho supra, también cobra sentido, si retomamos los desafíos que los actores escolares, han manifestado, al revisar la implementación de la Resolución Ministerial 149/10, en la Provincia de Córdoba, a diez años de su puesta en marcha:

Si bien tanto jóvenes como adultos pudieron expresar logros en relación a los AEC construidos e implementados en sus escuelas, también reflexionan acerca del camino que aún falta recorrer. Es así que los desafíos y propuestas que identificaron pueden resumirse en: Avanzar en la diferenciación del AEC del antiguo Reglamento; Avanzar en la participación de toda la comunidad educativa en espacios y tiempos reales; Avanzar en difusión, socialización e internalización de los AEC; Avanzar en la participación democrática; Avanzar en el sentido educativo de las sanciones.

Proponer las asambleas escolares, como dispositivo democrático y comunitario, es una alternativa, para poner en práctica, la tan mentada transformación educativa; en la cual, todos los miembros de la comunidad escolar, se vuelvan protagonistas activos de sus acciones y decisiones; permitiendo también, promover la toma de conciencia y la problematización, en torno a temas transversales, que atraviesan a la sociedad actual; como el cuidado del medio ambiente, la igualdad de género, la equidad y seguridad social, la violencia (en todos sus aristas y representaciones), el ejercicio activo de la ciudadanía, entre otros. Revisar la construcción de acuerdos; y las formas de impartir justicia, hacia el interior de una institución escolar; nos posibilita replicar, prácticos exitosas, democráticas y comunitarias, en la escuela.

Marco teórico

Para ampliar lo desarrollado a lo largo del presente Trabajo Final de Grado, es preciso desmenuzar una serie de conceptos claves que aportan al entendimiento de las dinámicas escolares que se ponen en juego en la convivencia escolar.

Hablar de convivencia, no es solamente, establecer que debe existir una coexistencia pacífica entre los sujetos que comparten un mismo espacio social. Convivir implica la aceptación del otro, y el aprendizaje constructivo a partir de los diversos vínculos que establecemos en el juego social. En un mundo pospandemia, donde las desigualdades se han amplificado y las subjetividades se han visto interpeladas; es un desafío para las instituciones educativas, construir nuevas formas de convivir, que superen la barrera de la tolerancia y la simple convivencia, sino que, por el contrario, es imperante, comprender, que la convivencia requiere de empatía, de solidaridad y de democracia. Estos elementos, son nodales para reconstruir el entramado social, tan debilitado y vapuleado, para apostar por un presente y un futuro plural, que sostenga con

ternura a nuestros niños, niñas y adolescentes, garantizándoles que sus derechos están protegidos, y que el cumplimiento de los mismos, son la base para que ellos cimienten sus metas y anhelos. En este sentido:

El CEC conforma una herramienta de las instituciones y de los actores escolares para abordar, analizar, debatir, atender las múltiples situaciones de la convivencia, los vínculos, las conductas permitidas y no permitidas, establecidas en la vida cotidiana de las escuelas y, teniendo como referencia los AEC, funcionan como una propuesta institucional (en el marco de los AEC de las escuelas secundarias), para garantizar y fortalecer el clima de trabajo pedagógico para todos sus miembros como parte sustancial de la tarea de enseñanza y aprendizaje. Se constituye en un dispositivo de intervención institucional para la formación en los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto, responsabilidad y honestidad (Ley 26.206 de Educación Nacional Cap. II Art. 11), con toda la comunidad educativa. (Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, 2018, p. 2)

Por consiguiente, formar en valores éticos y democráticos, desafía a las instituciones escolares a encaminarse en la búsqueda de nuevas alternativas y propuestas educativas, que articulen praxis y teoría, para así promover la construcción de aprendizajes genuinos, posibles y en coherencia con el mundo actual. En este sentido, lo investigado por García Peréz y Montero (2017), cobra suma relevancia, al poner en evidencia, que en diversos países, los distintos órganos de participación (los representativos y los específicos), implementados en varias instituciones escolares, no han sido útiles para encauzar la participación; ya que pretenden reproducir una mirada restringida del modelo liberal trasladado a la escuela.

Es así, que proponer, la asamblea como dispositivo, al nutrirse de la participación directa de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, produce una sinergia que hace que las ideas individuales, se transforman en miradas colectivas de las diversas problemáticas que atraviesan lo escolar, lo cotidiano; y aporten nuevas miradas y una revisión crítica de las normas establecidas. Todo ello, siempre y cuando, se generen previamente los mecanismos de enseñanza-aprendizaje, que promuevan la consolidación de los valores necesarios para las prácticas deliberativas y democráticas. Siguiendo este razonamiento, "La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje" (Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, 2011, p. 1)

A modo de ensayo, me permito utilizar para pensar el proceso de enseñanzaaprendizaje, los tres valores en los cuales García Peréz y Montero (2017), estructuran el
marco teórico para la participación y democracia en las escuelas. Para estos autores, la
democracia y participación escolar deben fundarse en la búsqueda del bien común, la
pluralidad y en la creación de una atmósfera de seguridad y confianza. Ahora, cabe
preguntarse, si estos valores están siendo aprehendidos y ejercidos en las escuelas. Al ser,
el Consejo Escolar de Convivencia, un órgano representativo, quienes detentan esa
representación, no son instruidos en la relevancia que posee el vincularse con las bases y
no distanciarse de los intereses comunes del grupo. Suele, volverse un vicio de estos
representantes, de manera no intencional, el brindar propuestas de resolución de

conflictos, basadas en sus experiencias individuales, sus valores, su sentido común. No se realiza, en las instituciones escolares, el ejercicio plural de consulta y dialogo, al grupo/colectivo que ese representante personifica. Por lo cual, esta práctica naturalizada, se aleja del ideario del bien común y de la mentada pluralidad que un adecuado ejercicio democrático debería encarnar.

Lo expresado supra, cobra sustento (Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa 2019), desde la implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, donde si bien, un logro generalizado, en las escuelas de la Provincia de Córdoba, ha sido la existencia y desarrollo de una mayor participación democrática; también se ha planteado, el imperante desafío de avanzar en esa participación; remarcándose, tanto por los adultos como por los jóvenes que integran las escuelas, la necesidad de: diferenciar los AEC del antiguo régimen de sanciones; avanzar realmente en la participación de toda la comunidad educativa (con tiempos y espacios reales); la difusión, socialización e internalización de los AEC; y por último, la necesidad de que el sentido educativo de los AEC sea comprendido por la comunidad toda.

Siguiendo las líneas teóricas desarrolladas, me animo a pensar, que plantear como objetivo central de este plan de intervención, una nueva metodología de construcción democrática (asambleas) en la Unidad Educativa Maryland, es una alternativa para articular el funcionamiento del CEC (Consejo Escolar de Convivencia) con un proceso situado de enseñanza-aprendizaje, donde los valores fundantes de la democracia y la participación escolar, puedan ponerse, gradual y plenamente en ejercicio. En coincidencia con la línea manifestada, desde la Unidad Educativa Maryland, en sus AEC del Nivel Secundario, expresan "Los acuerdos giran en torno a dos líneas orientadoras de la acción, una de carácter más prescriptiva- normativa y otra cuyo carácter es más flexible y

21

reconoce los permanentes cambios del escenario escolar y las necesarias adecuaciones y

revisiones de lo normativo. En esta última consideración se hace presente una población

escolar de alumnos cada vez más numerosa, con creciente ejercicio participativo y crítico"

(AEC Unidad Educativa Maryland - Aprobados por Resolución Ministerial N 0289/14,

p. 1)

Capítulo 3

El plan de trabajo

Para la adecuada consecución de los objetivos planteados en el presente plan de

intervención, es necesario estructurar la propuesta en tres etapas de abordaje e

intervención. La primera etapa, consiste en llevar adelante actividades que introduzcan a

la comunidad educativa toda, en los valores fundantes para el adecuado ejercicio

democrático y participativo en la escuela. La segunda etapa, radica en la articulación entre

lo aprehendido en la etapa uno; y la adecuada preparación para la realización de una

asamblea escolar, donde se revisen las problemáticas, conflictos y normativas que

organizan y protagonizan la vida escolar. Por último, la tercera etapa, reviste de carácter

evaluativo; para así observar, analizar y revisar todo el proceso educativo llevado a cabo.

Actividades

ETAPA N° 1: Introducción a la propuesta de asamblea

Actividad N° 1: Taller educativo

Denominación: ¿Sabes cómo participas?

Destinatarios: estudiantes de 1ero a 6to año de la Unidad Educativa Maryland

Objetivo principal: identificar y reflexionar sobre las prácticas y modos de participación que los estudiantes ejercen diariamente (Asociado al objetivo específico N° 1 del Plan de intervención).

Duración: una jornada escolar completa, de 8 a 13:50 hs.

Organización de los grupos de trabajo:

- a. A nivel general: Por división, en sus respectivas aulas.
- b. A nivel particular: Hacia el interior de las aulas, cada curso elegirá su dinámica de división grupal.

Desarrollo: el presente taller educativo, se llevará a cabo, según lo especificado a continuación, y se asignará previamente un docente-guía, por división (tomando en cuenta a los docentes que asisten a la institución, el día de ejecución de la actividad). Este docente asignado, conocerá previamente (a partir de una reunión virtual a cargo del CEC) y tendrá a su disposición el conjunto de actividades a realizarse en la jornada, para así garantizar que cada división podrá trabajar en la propuesta.

Diagrama de actividades

ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIEMPO Y ESPACIO	7	FAREAS	RECURSOS
Video-debate	Identificar y exponer las ideas/miradas previas sobre la participación en la juventud	Aula 1er módulo de clases (de 8 a 9:20 hs.)	a. b.	Reproducción de los videos seleccionados por ciclo. Lluvia de ideas a partir de lo observado.	ANEXO N° 1 Humanos: docente / alumnos Materiales: proyector /pizarra digital

			c.	Diálogo y debate coordinado por el docente	
Teatralización de conflictos	Representar los diversos modos de ver una misma situación problemática	Aula 2do módulo de clases (de 9:30 a 10:50 hs.)	d. e.	Presentación de situaciones problemáticas a los estudiantes Instancia de organización y ensayo de teatralización de la situación descripta por el docente Identificación de diferencias y similitudes en cada representación grupal	Humanos: docente / alumnos
Mural-collage	Mostrar y plasmar los conceptos e ideas puestos en juego en las actividades 1 y 2	Aula 3er módulo de clases (de 11 a 12:20 hs.)	g. h. j.	Intercambio de ideas y elección de la representación gráfica a realizar Realización del mural- collage Justificación escrita de lo representado Exposición del mural- collage en alguna pared interna del edificio escolar.	Humanos: docente / alumnos Materiales: afiches, fibrones, revistas, impresiones, plásticolas, cinta, crayones.
Plenario	Poner en común lo realizado por cada división,	SUM 4to módulo de clases			Humanos: docente / alumnos

a lo largo de la jornada	(de 12:30 a 13:50hs.)	

ETAPA N° 2: Adentrándose en el dispositivo de asamblea

Actividad N° 2 (segmento A): Charla de capacitación

Denominación: La asamblea como espacio de construcción colectiva

Responsables: docentes titulares de los espacios curriculares de Ciudadanía y Participación (CBU) y Ciudadanía y Política (CO)

Destinatarios: estudiantes de 1ero a 6to año de la Unidad Educativa Maryland y cuerpo docente.

Objetivo principal: capacitar y orientar, a docentes y alumnos, en el dispositivo de asamblea, posibilitando que conozcan cómo se estructura, cómo funciona, cómo pueden participar del mismo (Asociado al objetivo específico N° 2 del Plan de intervención).

Duración: una jornada escolar parcial, de 8 a 10:50 hs.

Organización y desarrollo:

- a. Primer módulo (de 8 a 9:20 hs.): Charla de capacitación, a cargo de docentes. Dicha charla, tendrá un espacio expositivo, donde se presentarán los aspectos teóricos y organizativos centrales entorno al funcionamiento de una asamblea.
- b. RECESO /RECREO (10 minutos)
- c. Segundo módulo (de 9:30 hs. a 11:50 hs.): Segmento B

25

Actividad N° 2 (segmento B): Campaña educativa de difusión y promoción

Denominación: ¡Asamblea anual Maryland, vení a participar!

Responsables: docentes titulares de los espacios curriculares de Ciudadanía y

Participación (CBU) y Ciudadanía y Política (CO) en articulación con los miembros del

CEC.

Destinatarios: Comunidad escolar del Nivel Secundario, de la Unidad Educativa

Maryland.

Objetivo principal: promover, informar e invitar a participar en la Asamblea

Anual de revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia (Asociado al objetivo

específico N° 3 del Plan de intervención).

Duración: una jornada escolar parcial, de 8 a 10:50 hs.

Organización y desarrollo:

Previo al día de la jornada: el equipo responsable de la actividad, difundirá la

consigna de trabajo para cada docente asignado por curso, y también ofrecerá materiales

audiovisuales, que sirvan como soporte para que cada docente, tenga herramientas

conceptuales y metodológicas para guiar al alumnado.

Durante la realización de la jornada: el docente asignado a cada curso, deberá

presentar las pautas de trabajo, acompañando su exposición de una presentación PPT de

soporte, que le permitirá a los alumnos orientarse en qué aspectos resaltar en sus piezas

informativas (folletos, flyers, videos, entre otros). Cada curso tendrá la libertad de elegir

y diseñar el tipo de pieza publicitaria, analizando sus posibilidades, conocimientos y

herramientas disponibles. Al final de la jornada, cada curso presentará al docente la pieza

diseñada, para que luego, el equipo responsable de la actividad (docentes titulares de los espacios curriculares de Ciudadanía y Participación y Ciudadanía y Política en articulación con los miembros del CEC), seleccionen cuáles serán utilizadas para convocar a la comunidad educativa a la asamblea anual.

ANEXO N° 2 - Recursos: PPT con presentación de la consigna y pautas de trabajo con el alumnado y videos para el personal docente.

ETAPA N° 3: puesta en marcha y ejecución de la asamblea anual

Actividad N° 3: Asamblea, preparación y ejecución

Denominación: Asamblea anual Maryland de revisión de los AEC

Responsables: docentes titulares de los espacios curriculares de Ciudadanía y Participación (CBU) y Ciudadanía y Política (CO) en articulación con los miembros del CEC.

Destinatarios: comunidad educativa, del Nivel Secundario, de la Unidad Educativa Maryland.

Objetivo principal: ejecutar el dispositivo de asamblea anual, con el fin de revisar y problematizar los AEC vigentes (Asociado al objetivo específico N° 4 del Plan de intervención).

Duración, organización y desarrollo:

Previo al día asignado a la asamblea: se realizarán dos encuentros previos, con una duración de 1 h. 30 minutos aproximadamente, entre los miembros del CEC y los docentes de los espacios curriculares de Ciudadanía y Participación y Ciudadanía y Política; para distribuir roles y tareas para el día de la asamblea anual. En el primer

encuentro, se establecerán los temas a tratarse en la asamblea; y el mecanismo de comunicación de los mismos. Y en el segundo encuentro, se realizará la distribución de roles para la asamblea (1 director o coordinador general, dos secretarios, delegados por curso que orienten previo y en el momento de la asamblea a cada división).

El día de ejecución de la asamblea: jornada escolar parcial, de 8 a 10 hs.; donde se citará la concurrencia de los estudiantes de ambos ciclos (básico y orientado), docentes y demás comunidad educativa, interesada de participar en la revisión de los AEC.

Diagrama de Gantt

	Meses				
Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre		
ETAPA 1					
Actividad 1: Taller educativo					
¿Sabes cómo participas?					
ETAPA 2					
Actividad 2 (segmento A):					
Charla de capacitación "La					
asamblea como espacio de					
construcción colectiva"					
Actividad 2 (segmento B):					
Campaña educativa ¡Asamblea					
anual Maryland, vení a participar!					
ЕТАРА 3					
Actividad 3: Asamblea anual					
Maryland de revisión de los AEC					

Recursos

La Unidad Educativa Maryland posee actualmente, la infraestructura necesaria para llevar adelante el programa planteado, ya que cada curso posee su aula propia y una pizarra táctil. Además, si se presentará una eventualidad, está la opción de emplear el espacio de sala de informática, la cual permite el acceso a 35 notebooks conectadas a la red de la escuela y a Internet para trabajar en el aula. Esto permite, que, desde el aspecto material, el programa pueda llevarse a cabo. Asimismo, el Nivel Secundario tiene una planta permanente de 35 docentes, en la totalidad de los distintos espacios curriculares; y estimo que a diario asisten a la escuela, entre 10 y 12 docentes; los cuales estarán a cargo de las jornadas planteadas. Por último, es de destacar, que no se requieren recursos financieros extra para la aplicación del plan de intervención propuesto.

Presupuesto

Los costes de la propuesta de intervención son relativamente bajos para la institución, ya que se abordará la propuesta con los recursos humanos, materiales y técnicos disponibles, cotidianamente en la escuela. Queda a criterio de la institución, determinar si corresponde, abonar horas institucionales de trabajo, a los docentes de Ciudadanía y Participación, Ciudadanía y Política, y miembros docentes, que son parte del CEC.

RE	CURSOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
1.	Humanos	2 docentes de CyP 3 docentes miembros del CEC	10 hs. institucionales a cada docente (distribuidas entre los meses de agosto a octubre)	Importe neto por hora: \$ 1692,09 Costo neto total (por docente, correspondiente a 5 hs.): \$ 16.920,90. Costo neto final: \$ 84.604,50
2.	Materiales / técnicos	Notebook Pizarras táctiles Espacios áulicos	No posee	No posee
3.	De contenido	Material audiovisual Recursos digitales de google, Apps de uso gratuito. Bibliografía y videos educativos disponibles de forma gratuita en internet.	No posee	No posee
4.	Financieros	Aporte institucional para abonar horas institucionales extras, a los docentes afectados a la ejecución del programa	En línea con lo descripto en el punto 1 (recursos humanos)	En línea con lo descripto en el punto 1 (recursos humanos)

Evaluación

Para llevar adelante el proceso de seguimiento y evaluación de la propuesta, implementaré el tipo de evaluación ex-post (Sánchez Martínez, 2009). Lo que permitirá, observar, obtener información y valorar el plan de intervención durante y al finalizar su ejecución; para así poder tomar decisiones a lo largo de la realización del plan de trabajo; y poder valorar los resultados obtenidos, al finalizar la puesta en marcha de la propuesta.

En este sentido, tomando como norte, las ideas desarrolladas en el planeamiento estratégico de la educación (Sánchez Martínez, 2009), el plan de evaluación que pretendo desplegar, se divide en dos ejes o dimensiones. La primera la denominaré Valoración prevista y la segunda Valoración observada. Será a partir del cruce de información y el análisis de ambas, que podré construir una valoración final del plan de intervención.

Valoración prevista

Esta dimensión implica observar, analizar y valorar las producciones realizadas por los estudiantes en cada actividad planteada. Esta tarea, permitirá dejar en claro la congruencia entre objetivos específicos, actividades y criterios evaluativos, para que cada docente responsable de la actividad, pueda registrar lo que sucede y se produce en cada jornada.

Es de destacar, que la actividad 3, denominada Asamblea anual Maryland de revisión de los AEC, será valorada en la dimensión de valoración observada, ya que la misma, está en íntima relación con el producto final que se pretende elaborar con la ejecución del presente plan de intervención.

Instrumentos evaluativos:

Rúbrica general para la valoración prevista (Actividades 1 y 2)

Objetivo específico	Actividad	Criterios	Actores	Observaciones
		evaluativos	observados	del docente a
				cargo de la
				actividad
				actividad
Promover un espacio de	Actividad 1:	Identifican	Estudiantes	
formación y reflexión,	Taller educativo	ideas/miradas		
sobre las prácticas y	¿Sabes cómo	previas sobre la		
modos de participación	participas?	participación en la		
que los estudiantes		juventud.		
ejercen diariamente.		Representan los		
		diversos modos de		
		ver una misma		
		situación		
		problemática.		
		Plasman los		
		conceptos e ideas		
		puestos en juego		
		en las actividades		
		1 y 2		
		Participan del		
		plenario, narrando		
		lo realizado		
Capacitar, a estudiantes y	Actividad 2	Elaboran	Estudiantes	
docentes, en los aspectos	(segmento A):	interrogantes a		
nodales sobre	Charla de	partir de lo		
funcionamiento,	capacitación "La	expuesto por los		
estructura y finalidad del	asamblea como	profesionales		
órgano de asamblea.	espacio de	1		
	construcción			
	colectiva"			
Involucrar a la	Actividad 2	Logran elaborar,	Estudiantes	
comunidad educativa	(segmento B):	en tiempo y		
toda, en la participación	Campaña	forma, la pieza de		
de la asamblea anual, a	educativa	difusión		
partir de una campaña de	¡Asamblea anual	solicitada.		
partir de una campana de	pasamorea anuar	sonenaua.		

difusión y promoción,	Maryland, vení a		
elaborada por el	participar!	Reflejan en sus	
estudiantado.		piezas de difusión	
		los contenidos	
		abordados en la	
		actividad 2	
		(segmento A)	

Valoración observada

En esta dimensión, se pretende recabar información y elaborar un registro de los resultados obtenidos en materia de asistencia y opinión de los sujetos intervinientes.

Los objetivos evaluativos que regirán está etapa serán:

- * Identificar y contabilizar la cantidad de alumnos y docentes que asistieron a la institución, en las jornadas especiales propuestas.
- * Obtener información por parte de los actores escolares, mediante la realización de encuestas de opinión, al finalizar la ejecución de la propuesta.

Instrumentos evaluativos (al finalizar la realización de actividades):

Los instrumentos a emplear en esta dimensión, serán de dos tipos. Primero, un instrumento que permita registrar y observar la asistencia de los diversos actores institucionales, a cada actividad. Segundo, un instrumento que permita conocer la opinión de los sujetos que intervienen en cada actividad, en relación a la experiencia, aprendizajes e intereses generados por las mismas.

Es así, que, a partir del registro de asistencia relevado por los preceptores, se completarán las siguientes grillas de control y seguimiento:

Grilla N° 1

Actividad 1: Taller educativo ¿Sabes cómo participas? Fecha: X de Agosto Grilla completada por: (consignar nombre y apellido del preceptor/a) Curso y división Cantidad Cantidad % de Docente a total de de alumnos Alumnos cargo presentes alumnos **Presentes** (consignar nombre y apellido) A modo de ejemplo: 1ero A

Grilla N° 2

Actividad 2 (segmento A) Charla de capacitación "La asamblea como espacio de construcción colectiva" Fecha: X de Septiembre Grilla completada por: (consignar nombre y apellido del preceptor/a)					
Curso y división	Cantidad total de alumnos	Cantidad de alumnos presentes	% de Alumnos Presentes	Docente a cargo (consignar nombre y apellido)	
A modo de ejemplo: 1ero A					
Actividad 2 (segmento B) Campaña educativa ¡Asamblea anual Maryland, vení a participar!					

Fecha: X de Septiembre

Curso y división	Cantidad total de alumnos	Cantidad de alumnos presentes	% de Alumnos Presentes	Docente a cargo (consignar nombre y apellido)
A modo de ejemplo: 1ero A				

Grilla N° 3

Actividad 3 Asamblea anual Maryland de revisión de los AEC Fecha: X de Octubre Grilla completada por: (consignar nombre y apellido del preceptor/a) Curso y división Cantidad total de Cantidad de % de Alumnos alumnos alumnos presentes **Presentes** (por curso y división) A modo de ejemplo: 1ero A 1ero B **TOTAL** 195 % MATRÍCULA **MATRÍCULA** PRESENTE EN **NIVEL** LA JORNADA **SECUNDARIO**

Grilla N° 4

Actividad 3 Asamblea anual Maryland de revisión de los AEC Fecha: X de Octubre Grilla completada por: (consignar nombre y apellido del preceptor/a)						
Cantidad total de Cantidad de actores % de Actores Presentes docentes, preceptores y presentes cuerpo directivo						

Grilla N° 5

Actividad 3 Asamblea anual Maryland de revisión de los AEC Fecha: X de Octubre				
Grilla completada por: (con	signar nombre y apellido del pr	receptor/a)		
Cantidad total de padres, madres y/o tutores	Cantidad de padres, madres y/o tutores presentes	% de padres, madres y/o tutores Presentes		

ANEXO N° 3: Por último, se realizarán una serie de encuestas de opinión, mediante formulario de Google, a los diversos actores escolares.

Link a encuesta para estudiantes: https://forms.gle/sfeKeKSwdGwDpeGq9

Link a encuesta para docentes, preceptores y cuerpo directivo: https://forms.gle/kj23vQwNPZSkRmoF8

Link a encuesta para padres, madres y/o tutores:

https://forms.gle/Vo5GCnjiz2V5nkyu5

Capítulo 4

Resultados esperados

Con el presente plan de intervención, se busca fortalecer, mejorar y poner en funcionamiento, el dispositivo de Asamblea General, como herramienta para una articulación eficiente, eficaz y real en la Unidad Educativa Maryland. En paralelo con esta intencionalidad principal, se pretende conseguir un aumento en la participación de la comunidad educativa toda, en la revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia, establecidos para el Nivel Secundario.

Es de destacar, que estos resultados esperados, emergen del conjunto de actividades propuestas, las cuales demandan la participación activa de los diversos actores institucionales; y su progresiva toma de conciencia en relación a la relevancia que tiene, para la mejora de la convivencia, el realizar aportes significativos al escenario escolar que transitan cotidianamente.

La propuesta diseñada, ambiciona fortalecer el identitario fundacional de la Unidad Educativa Maryland y los ejes centrales del Plan de Mejora Institucional, haciendo especial hincapié en la articulación como componente nuclear de los diversos aprendizajes y competencias que se busca desarrollar en el estudiantado, en miras de construir sujetos que se involucren en y con la sociedad, de manera crítica, reflexiva y democrática.

Conclusión

A lo largo del desarrollo del presente plan de intervención, se esbozaron los lineamientos centrales, en la búsqueda de potenciar las estrategias de construcción y articulación, de los Acuerdos Escolares de Convivencia y del funcionamiento de la Asamblea General, mediante la participación de la comunidad educativa toda, del Nivel Secundario, en la Unidad Educativa Maryland.

Por consiguiente, el conjunto de actividades, recursos e instrumentos diseñados, se consolidan como los engranajes que harán funcionar la totalidad de la propuesta, y en pos de alcanzar todos los objetivos, para así generar en la Unidad Educativa Maryland, nuevas maneras de abordar la problemática de la unidad, la articulación y la convivencia.

En este punto, es relevante destacar, que la fortaleza central de este plan de intervención, radica en la invitación a participar de la comunidad educativa toda; promovida por los estudiantes como protagonistas y guiados por el equipo docente y Directivo. Esta mentada participación, sólo es y será posible, entendiendo que cada decisión y acción que se implementa en una institución con fines educativos, apunta a fortalecer la formación impartida y el aprendizaje significativo en los jóvenes, como factor nodal en la construcción de un mundo mejor.

Por último, me atrevo a realizar un último aporte y aclaración, en relación al presente plan de intervención. Ninguna acción, puede ser eficiente sino es sostenida en el tiempo, y sometida a revisión. Al respecto, cobra vital relevancia, analizar los resultados obtenidos a partir de la ejecución, y reformular los puntos que sean necesarios en la propuesta, para no descartar las estrategias propuestas, y diseñar a futuro, mejoras que potencien la participación y el entendimiento de la asamblea, como órgano escolar necesario para

acompañar el cambio socio-cultural que atraviesa a la sociedad toda, y que influye en las dinámicas, necesidades y demandas institucionales.

Referencias

GARCÍA PÉREZ D. - MONTERO I. (2017) - Propuesta de marco conceptual para la democracia y la participación del alumnado en la escuela - Revista Brasileira de Educação, vol. 22, núm. 71 - Recuperado de

https://www.redalyc.org/journal/275/27553035026/html/

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Resolución N° 149/10. Recuperado de https://es.slideshare.net/maricel65/m-educa-cbar1492010.

Ley de Educación Nacional N°26.206. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 28 de diciembre de 2006.

Ley de Educación Provincial N°9.870. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Córdoba, Argentina, 6 de enero de 2011.

Ley de Promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N° 26.892. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 4 de octubre de 2013.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba Secretaría de Educación

Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de

Planeamiento e Información Educativa (2011) - Los Acuerdos escolares de Convivencia

- Recuperado de https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-

CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf

Subsecretaría de Promoción y Calidad Educativa - Secretaría de Educación - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2019) - Acerca del proceso de implementación y renovación de los Acuerdos escolares de Convivencia (AEC) en las escuelas secundarias: a 10 años de la Resolución Ministerial 149 (2010-2019) - Recuperado de https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-
CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf

SANCHEZ MARTINEZ, Eduardo (2009) Para un planeamiento estratégico de la educación: elementos conceptuales y metodológicos. Córdoba. Ed. brujas

41

UES21 (2019) - Unidad Educativa Maryland - proyecto curricular 1 –nivel medio

- Plan de mejora institucional

UES21 (2019) - Unidad Educativa Maryland - Datos generales de la institución

UES21 (2019) - Unidad Educativa Maryland - Contexto sociohistórico, cultural y

geográfico en donde se ubica la institución

UES21(2019) - Unidad Educativa Maryland - Perfil de los alumnos por niveles y

reglamentos

UES21 (2019) - Unidad Educativa Maryland - Plan de Gestión del Equipo

Directivo –nivel medio

UES21 (2019) - Unidad Educativa Maryland – Centro de estudiantes –nivel medio

Anexos

ANEXO N° 1

Vídeos para Ciclo Básico:

LINK: https://www.youtube.com/watch?v=F61r1JIDo1w



Zamba pregunta: ¿Qué es la democracia? - Canal Pakapaka

LINK: https://www.youtube.com/watch?v=zpOhVVz7wBs



Participación estudiantil

Vídeos para Ciclo Orientado:

LINK: https://www.youtube.com/watch?v=ct7N_N5Tag8&t=38s



LINK: https://www.youtube.com/watch?v=DfP13H7J9zk



Juventud y Participación Social

ANEXO N° 2

Vídeos para docentes

LINK: https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws



#AprendemosJuntos

Seis claves para aprender a convivir. Nélida Zaitegi, maestra y pedagoga

 $LINK: \underline{https://www.youtube.com/watch?v=LtMQDPAnauE\&list=RDCMUCI6QcXatda}\\ \underline{EAaRTRjl3dc0w\&index=8}$



Victor Küppers: Por qué es tan importante aprender a escuchar

LINK: https://www.youtube.com/watch?v=tqD2bz08rRk



Democracia: Educación democrática - Canal Encuentro

LINK: https://www.youtube.com/watch?v=60WrNKj-bbA



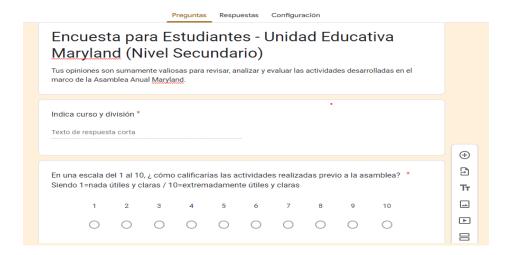
¿Las escuelas democráticas mejoran los resultados educativos?

LINK A PPT:

https://docs.google.com/presentation/d/1yrkmYjgaEzgi79EKBZewLA3GfqrGnTWmy Ozbn28MNfQ/edit?usp=sharing



ANEXO N° 3





Encuesta para docentes, preceptores y Equipo Directivo - Unidad Educativa Maryland (Nivel Secundario) Tus opiniones son sumamente valiosas para revisar, analizar y evaluar las actividades desarrolladas en el marco de la Asamblea Anual Maryland. ¿ Asistió a la Asamblea Anual Maryland? * SI NO NO Varias opciones